

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.
 En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.
 En la cuarta » » 25 » »
 A los no suscritores.
 En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.
 En la cuarta » » 37 » »
 Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea,
 á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó
 no ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajos

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los **Martes**
 Jueves y Domingos.

	Pesetas cénts.	
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos 15 céntimos.		

DEBEN IRSE

Ya no es solamente la prensa de oposición quien se ocupa de los continuados escándalos que se suceden en la actual administracion pública; pónense en evidencia repugnantes abusos desde la tribuna y por do quier cunde la misma vez de que semejante situacion no se ha visto jamás. Y tanto es así, que los mismos amigos del Gobierno se han encargado, como lo hizo el señor Azcárraga la semana anterior, de denunciar casos concretos, lo cual podrá ver el lector en el escrito que en lugar preferente insertamos en nuestro número último de nuestro celoso corresponsal de Madrid, en el que se dice que un empleado de Ultramar fué mandado á la Península por el capitán general bajo partida de registro por defraudar al Estado y fué devuelto allá con ascenso, y que el ministro escribió una carta diciéndole al capitán general que no había podido sustraerse á las muchas influencias que le recomendaban. Públicos son hechos como los de los terrenos del cuartel de S. Mateo; crimen de Cox; entrega de 7000 duros que hizo el señor Marqués de Urquijo para plantaciones sin que se hayan hecho ni se conozca el paradero de ellos; un periódico de la Habana de gran circulacion en el mes de Enero último decía:

«Después de haber cobrado el Intendente la asignacion de gastos secretos hasta Febrero inclusive, y pagádose y hecho pagar sueldos del mes de Octubre á las autoridades principales, el señor Quintana, que rige los destinos de nuestra Hacienda, dispuso que se pagase el personal de todos los Centros.

«Cuando los empleados saltaban de gozo en la seguridad de que se les satisfaría la mensualidad de Octubre, el contador de Hacienda se encontró en la mesa de su despacho un volante del señor Quintana suspendiendo el acuerdo de abrir los pagos. Esta contra-orden obedecía á que aun no se habían satisfecho las atenciones de las clases pasivas de Septiembre.

«Segun la ley de contabilidad, es notoriamente ilegal que se satisfagan atenciones de una mensualidad, sin haberse abierto los pagos;

y, en tal concepto, el interventor general está en el deber de pedir el inmediato reintegro de las cantidades cobradas por el intendente, si es que la ley se ha escrito para algo y no como se dice vulgarmente, que en España se hacen las leyes para tener el gusto de no cumplirlas.»

Y no obstante, los consejeros responsables de la regencia parece como si considerasen inmejorable el actual estado de nuestra administracion. La prensa de Ultramar como la de la Península ha dado especial preferencia á este desbarajuste gubernamental reseñando prevaricaciones, cohechos, sustracciones, abusos y estafas y todo ello les parece á nuestros fusionistas, vagas acusaciones.

Por esto es que como la razon y la justicia se imponen, creemos imposible el sostenimiento de la situacion actual, apesar de la política de atraccion empleada por el Jefe del fusionismo.

CONTRA EL PROYECTO DE CÓDIGO CIVIL

El «Centre Catalá» de Barcelona acaba de elevar á las Cortes la siguiente exposicion la cual viene á unirse á las numerosas protestas á que ha dado lugar en Cataluña aquel proyecto.

«A las Cortes

El «Centre Catalá» de Barcelona creeria faltar á un deber ineludible, si en estos momentos, que no vacila en calificar de supremos, no levantara su voz hasta la representacion nacional para hacer algunas indicaciones.

El artículo 15 del nuevo Código civil, que parece escapado del Código penal, ha alarmado profundamente á los naturales de las comarcas llamadas forales, porque nunca, en ningún Código del mundo se han consignado enormidades como las que contiene dicho artículo. Porque lo son, y no pueden calificarse de otro modo, al poner obstáculos á los naturales de las comarcas forales á que contrairan matrimonio con hijos de regiones de derecho común, bajo pena de perder lo que les conceden sus propias leyes, disponer que ninguno de los naturales de regiones pueda avecindarse en otra comarca española bajo las mismas penas y que las

mugeres casadas tengan que horrozarse ante la idea de abandonar en momentos dados su region, porque podia suceder que el nacimiento de un hijo, fuera de ésta, en vez de ser motivo de alegría lo fuera de tristeza como elemento perturbador de la familia.

Espantan las consecuencias que puede acarrear esto y las perturbaciones que produciria en unas regiones que no son merecedoras de tan singular castigo, y no hay necesidad de extenderse ni de reforzar el argumento, pues son claras las consecuencias que á nadie se le ocultan y menos al autor del citado artículo.

Lo que no habrá visto tal vez es que éste, si queda subsistente, será para el nuevo Código una mancha indeleble que le hará perder toda respetabilidad, porque las leyes no han de ser capciosas sino claras y precisas y nadie negará que con el referido artículo se va por medio de un rodeo, inpropio del mismo carácter castellano á a canzar lo que no se ha expresado en el Código y á destruir parte de lo que en él se ha consignado, cosa nunca vista, que convierte lo que debe ser camino ancho, llano, y espedito, en vereda tortuosa y accidentada que conduce á lo desconocido.

El artículo 15, no hay que negarlo, es el medio para llegar á esa unificacion tan deseada, pero tambien puede resultar una valla entre unas comarcas y otras. La unificacion que no se lleve á cabo suavizando asperezas y por medio del convencimiento, no será nunca mas que semillero de odios y malas voluntades, que un día ú otro darán su resultado.

Por medio de procedimientos como el artículo 15, lejos de hermanar, se forman gerarquias, y en donde hay vencedores y vencidos, señores y esclavos, no hay unidad y todo se debilita, porque el esclavo no tiene patria y, cuando no está completamente envilecido, suspira solo por la libertad.

Este «Centre» cuyo patriotismo nadie puede poner en duda; que ha sostenido desde su creacion que la prosperidad de España solo puede nacer y robustecerse por medio de la intimidad fraternal de las diferentes regiones que la componen, estrechada por los lazos de interés y de aprecio mútuo, ruega á las Cortes que se sirvan fijarse las observaciones que acaba de hacer y que no esplana porque se dirige á inteligencias elevadas á las que

basta una indicacion para abarcar toda la importancia del asunto.

Solo, despues de lo dicho, añadirá algunas palabras para que las Cortes emprendan la grandísima importancia que tiene el art. 15.

En medio de la preocupacion en que está sumido el país por la tristísima situacion en que se encuentran los elementos económicos, viendo como se vienen secando una tras otra las que un dia fueron fuentes de bien estar, el Comercio perdido, la Agricultura y la Industria agonizando, la miseria con sus espantosas consecuencias extendiéndose por todas partes, haciendo que los mas solo perciban la luz de la esperanza lejos de la madre patria; en medio de este estado de angustias y de dolores en que los que no llegan á los límites de la desesperacion pueden darse por afortunados, todavia las regiones llamadas forales han encontrado alientos para comoverse y alarmarse con las amenazas que para ellas contiene el repetido artículo 15, y no sin razon atribuyen el bienestar y prosperidad que gozaron algun dia á esas instituciones que hoy se quiere derribar y que son la base de su orgonizacion social y de la familia, y si alguna esperanza les queda para el porvenir está basada precisamente en esta organizacion, perdida la cual desaparece todo, hasta la idea de patria.

Esto es indicio de una protesta constante que se reproducirá un día y otro día hasta que llegue la hora de un acuerdo en que se admitan derechos creados por el citado artículo. Ya vendrá el momento que los hechos nos darán la razon, si ahora se nos niega, como nos la han dado á los que combatiamos los tratados de Comercio. Todavía no se ha demostrado á las comarcas forales que lo que se quiere imponer es superior á lo que se pretende arrebatarnos, y esto es lo primero que debería hacerse, pero como la demostracion sería imposible, solo se ha dado como razon la necesidad de unificar, y esto se ha dicho cuando en todos los países nacientes de variedad cuando todo el mundo se va convenciendo de que el afan unificador ha llevado á la Europa una decrepitud prematura.

Nada mas añadirá este «Centre»; con lo dicho queda cumplido el deber de patriotismo que ha inspirado y en virtud del mismo

A las Cortes suplica que se sirvan dejar sin efecto el artículo 15 del Código civil que se discute.

Barcelona 16 de Marzo de 1889.—El presidente, Alberto Carbó.—El secretario, Manuel Nadal.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 18 Marzo de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Las inmundicias están á la órden del día. Hablar de ellas es lo mismo que hablar del Ayuntamiento de Madrid, cuya gestion administrativa deja tanto que desear, y cuya marcha es objeto de continuas denuncias y obstinados, aunque merecidos ataques, que ni el Gobierno fusionista, con ser quien es, se atreve á rechazar.

Los gravísimos cargos hechos en el Congreso por el Sr. Azcárraga, diputado ministerial, acerca del estado económico-financiero de la Corporación municipal de esta Villa y Corte; han sido como las primeras chispas de un incendio que se ha propagado rápidamente apesar de los sobrehumanos esfuerzos hechos por el Ministro de la Gobernacion, para detenerle en su destructora marcha. Todo inútil. Las oposiciones defienden ardentemente los intereses del pueblo madrileño, y esta misma defensa encuentra eco en el propio seno del gabinete.

Ya indiqué á V. en mi anterior, quienes aprobaban la conducta de nuestros ediles y quienes la censuraban.

Pues bien, ahora el Alcalde presidente Sr. Abascal presenta la dimision, sin que los cariñosos ruegos de su amigo el Sr. Sagasta, sean suficientes para hacerle desistir de su propósito; el Consejo de Ministros, que desde há mucho tiempo se celebraba los domingos, se suspendió ayer, sin duda porque los ánimos de los Consejeros estaban escitados y el Sr. Sagasta fiel á su tradicional política de *hacer tiempo*, no queria afrontar de firme una situacion que es muy fácil le hubiera ocasionado un serio disgusto.

Por otro lado, los Concejales protestan de una manera poco respetuosa, y su protesta se eleva al Jefe del Gobierno por conducto del Ministro de la Gobernacion.

El texto del escrito no deja de ser curioso. Heo aquí:

«Los concejales que suscriben, tan firme como profundamente convencidos de haber cumplido con aquella escrupulosidad y rectitud que su conciencia y leal saber y entender les ha dictado, al propio tiempo que exigido; queriendo asimismo facilitar por todos los medios posibles la publicacion de sus actos, no porque con arreglo á las leyes hayan dejado de tener ese caracter, sino porque la más minuciosa comprobacion de todos ellos pueda satisfacer á los que en estos momentos denuncian abusos é irregularidades en la forma de ser administrada la Hacienda municipal, ó, por el contrario, demuestra la existencia de faltas ó deficiencias que deban ser corregidas, si por error de opinion ó concepto han podido causarlas, ruegan á V. E. se sirva acordar que, con la mayor urgencia y por el conducto oficial que las leyes determinan, se pida á la superioridad que inmediatamente nom-

bre una comision, compuesta de señores senadores y diputados pertenecientes á todos los partidos políticos, á mas que la que el Gobierno de S. M. puede y debe nombrar por ministerio de la ley, para que por si propio examine todos los actos, acuerdos, actas y expedientes que comprenden la gestion municipal de la villa de Madrid, y por igual testimonio emitan despues el veredicto que ante el resultado de su investigacion les dicte y aconseje su rectitud y conciencia.

Casas Consistoriales á 14 de Marzo de 1889.—Pedro Martínez Luna.—Eduardo Romero Paz.—Miguel Mathet.—Ricardo Becerra.—Enrique Arroyo.—Juan Fernandez Benavente.—E. Garcia Rasilla.—Benito Zozaya.—Manuel Bravo.—Luciano López Dávila.—C. Moreno López.—S. Simón y Radó.—Pablo Ruiz de Velasco.—Enrique Benito Chávarri.—Federico Arredondo.—Cándido Lara.—Venancio Vázquez.—Agustin Puch.—Santiago Núñez.—Conde de Peñalver.—Rafael Urosa.—Juan Diaz Padilla.—Francisco Peña Costalago.—Pedro Osorio.—Julian Berruoco.—Vicente Saiz.—Teodoro Gómez Herrero.—Félix Martínez Villasanta.—Manuel Rodriguez.—Hilario González.—Eusebio Martinez.—Miguel Miranda.—Mariano Monasterio.—Gregorio Pané.—Elias Bernaldo de Quirós.—Sebastian Maltrana.—M. Oliva.»

¿Qué sucederá? Difícil es preveerlo.

Una mala noticia para los Concejales de oficio. El Diputado ministerial Sr. Mellado presentó una proposicion pidiendo que los Concejales no pudieran ser reelegidos, sino hasta despues de transcurridos cuatro años, de haber desempeñado dicho cargo.

La proposicion se ha aprobado en el Congreso y en breve será ley.

Queda pues terminantemente prohibida la reeleccion de los actuales ediles.

Conque... á buscar el *modus vivendi* por otra parte.

Una pregunta. ¿No se podría hacer con los Diputados provinciales exactamente igual con lo que va á hacerse con los Concejales?

Creo que sería justo.

Y sobre todo se evitarían, esa especie de trasmision de cargos que con una regularidad asombrosa se traspasan de padres á hijos, de unas familias á otras, cual si los intereses provinciales fueran un feudo de sus casas salariegas.

Esta tarde continuará en el Senado la interpelacion sobre *las cosas* del Ayuntamiento.

Insistese en que el Alcalde no volverá á poner los pies en la Casa de la Villa.

Ojalá se confirmen estas noticias.

En el Congreso, está á la órden del día la discusion del Código civil.

¡Buén varapalo le dió en la sesion del sábado nuestro correigionario el Sr. Marqués de Vadillo!

¿Qué sucede en Gerona? Háblase mucho en estos días, de la conducta de ese Gobernador civil con motivo de la constitucion de la Cámara de Comercio.

La *Epoca* publica un suelto que ha sido muy comentado, pidiendo al Ministro de la Gobernacion averigue cuanto de anormal ocurra en esa importante capital catalana.

Veremos en que para esto.

Hoy sale para San Sebastian la señora Duquesa viuda de Bailén, en cuyo palacio de Ayete se hospedarán SS. MM. las Reinas de la Gran Bretaña y de España.

El séquito de nuestra Augusta Soberana, lo formarán la Sra. Condesa de Sástago, el Duque de Medina Sidonia, general Córdova, marqués de Casa-Irujo y conde de Sepúlveda.

Hasta el miércoles no se celebra Consejo de Ministros, en cuyo día tendrá lugar uno muy importante preparatorio del que se verificará el jueves, bajo la Presidencia de S. M.

Calculase en diez millones de pesetas! lo que se adeuda á los maestros de Escuela en la Península.

Sin comentarios.

Suyo affmo. S. S. q. s. m. b.

—P. V.—

NOTICIAS.

Se ha extraviado la causa que se sigue contra LA PROVINCIA con motivo de la denuncia hecha por el Juez de Figueras señor Galicia.

Desde luego nos tiene cuenta interesarnos por su aparicion, y por tanto, suplicamos á la Administracion principal de Correos, encargados de la conduccion y al Juzgado de Figueras, se sirvan practicar cuantas diligencias crean necesarias á fin de obtenerla.

—Esta tarde hará ocho días que un perro hidrófobo ocasionó la consiguiente alarma á los vecinos del inmediato pueblo de Puente Mayor, hasta tal punto que alguno de ellos salió armado de escopeta en su persecucion. Antes de ayer hemos sabido, sin embargo, que el citado *can*, continúa vivo por el pueblo sin que nadie se cuide de darle muerte para evitar cuantas desgracias y disgustos pueda ocasionar.

¿Quien sabe si siendo los perros de este pueblo tan amigos de visitar con sus aflados dientes las panterrillas de los velocipedistas, haya quien desee que el animalito sobre viva?

—Han sido nombrados; administrador de la aduana de Port-Bou, Don Alfonso de la Torre y Aguado; escudero de igual categoria, Interventor de la misma, por traslacion á Don Bernardo Pagés y Puig Vista 1.º de la Aduana de Málaga y Vista 5.º de la referida aduana de Port-bou por traslacion á Don Emilio Vazquez y Gomez, oficial Vista de la delegacion de Hacienda de Huesca.

—Se ha concedido á D. Octavio Culla y Serra, Magistrado de la Audiencia de esta capital, treinta días de licencia para atender á su salud.

—Nuestro distinguido amigo don Octavio de Carreras Figaró, redactor de *La Vanguardia* de Barcelona ha tenido la galantería de remitirnos la Memoria que acaba de publicar premiada en el Certámen Literario-Reli-

gioso celebrado en La Bisbal el 19 de Agosto del año último, titulada *La imágen y la Capilla de Ntra. Sra. de la Piedad*.

Agradecemos la atencion y como el mejor elogio que puede hacerse de dicho trabajo es el haber sido distinguido y recompensado por un tribunal competente, omitimos otros comentarios que seguramente no tendrían la autoridad que deseáramos.

—Para el próximo domingo la distinguida Sociedad *Olimpo*, prepara una velada literario-musical.

—Ha sido nombrado Oficial-Vista de la Delegacion de Hacienda de Huesca, por traslacion D. Ricardo Lorenzo y Colon, Administrador de la Aduana del Perthús.

—Siempre tan conspicuo *La Nueva Lucha*, quiere suponer un retintin manifiesto en nosotros, cuando nos ocupáramos en nuestra edicion última de las sobradas sesiones que celebran nuestros Diputados provinciales.

Nada más lejos; sabemos, porque se ha dicho públicamente, que los señores Diputados de R. O. hacen el grande sacrificio de aceptar este cargo por corresponder á la disciplina de partido, y, ante este inconmensurable sacrificio, ¿qué tiene de extraño que, por lo mismo que no se ejerce por voluntad espresa de sus representados, se diferencien en algo de los que se sienten en los escaños de la Diputacion provincial llamados para eso por el país? No obstante, si es que íbamos equivocados, si nuestras noticias no son exactas, con razon dirá el país, «nosotros pagamos á ciudadanos para que hagan administracion; pero no á políticos que sirven al fusionismo ante todo y sobre todo.»

Hé aquí porque consideráramos, hasta cierto punto, justificado el desprendimiento de los actuales señores Diputados de R. O. ó del Sr. Sagasta.

—Mal nos juzga *La Nueva Lucha* al creer que nos placería saliesen perjudicados los concejales del Ayuntamiento de esta ciudad del pago de apremios de su peculio particular; y, con mayor motivo cuando, segun el colega, ha dado motivo de iniciarse el expediente que hacemos referencia en nuestra edicion última, por no obtenerse el abono de cantidades con las cuales podía hacerse el pago.

Ni un momento hemos dudado de la dignidad de nuestro Ayuntamiento; pero si es cierto que puedan imitarse ciertos chanchullos sucedidos en otras épocas, de su deber es no ocultarlos y pedir los reintegros correspondientes, si no se quiere que con este motivo recordemos lo de los *simulacros*.

No nos duelen prendas, y tampoco transigiríamos en estas cuestiones con nadie; por cuyo motivo, no ha de haber duda verian con gusto los administrados se procediese á lo que en justicia hubiese lugar sin miras particulares de ninguna clase.

—El Administrador, Interventor y Vista quinto de la Aduana de Port-Bou que recientemente han sido declarados cesantes son D. Domingo Fernández de la Cruz, D. Elisardo del Alamo y D. Felipe Peñaranda y Marcos, respectivamente.

—Dice un colega:

«Noches pasadas salía un actor del teatro de Ruzafa, de Valencia, cuando

fué acometido por varios sugetos que le dieron un fuerte golpe en la cabeza y le robaron cuantos valores llevaba.

Por lo que se ve, la seguridad personal en Valencia corre parejas con la impunidad que los malhechores disfrutan en Sevilla y en Barcelona.»

Y en Gerona que los robos salen á diario sin que en ningun caso los autores sean habidos.

—El jefe del partido liberal conservador de Córdoba, Sr. Conde de Torres Cabrera, ha regalado al Sr. Cánovas del Castillo un precioso álbum de peluche color oro viejo con incrustaciones y broche de plata y que contiene en magnífica portada sentida dedicatoria al jefe de la Escuela proteccionista española; una carta-prólogo del Sr. Conde de Torres-Cabrera; otra carta suscrita por 5.840 agricultores, que es una enérgica protesta de las manifestaciones del 11 de Noviembre, y la organizacion por comités del partido liberal conservador de la provincia.

—Anteayer en el Congreso el señor Pons y Montells hace la defensa del Derecho foral catalán, afirmando que es compatible con la unidad de la patria, no pudiendo tocársele en lo esencial sin infringir la ley en sus bases. Júzga que tendrá tristes consecuencias el artículo 15 del Código civil para resolver los problemas que surgirán en la familia con el Derecho foral y el castellano.

Impugna los tres casos del artículo 15, demostrando que son contrarios á los principios de toda legislación.

Hace consideraciones sobre la vecindad, considerada civil y administrativamente, deduciendo que no pueden mantenerse para los efectos civiles la legislación administrativa ó la vigente ley municipal.

—Ha quedado aprobada en el Congreso la proposicion del Sr. Mellado por la cual no podrán ser reelegidos concejales los que lo hubieren sido, hasta despues de transcurridos cuatro años de dejar de serlo. Y tambien se aprobó una enmienda del Sr. Barroso haciendo extensiva esa incompatibilidad á los concejales que gubernativamente se nombren en casos de suspension y procesamiento.

Es de creer que la opinion pública impondrá al Gobierno y al Parlamento la necesaria autoridad para que esa proposicion sea ley antes de las próximas elecciones.

—De *La Epoca* del domingo último:

«Pesa sobre los ministeriales la sesion de anteayer como atmósfera asfixiante que los ahoga.

Todos convienen en que, así la situacion como el Gobierno, quedaron muertos ante la pública opinion, y que permanecen en pié los tristes cargos hechos por el Sr. Azcárraga, jamás oídos en nuestro Parlamento.

No puede existir país alguno que, no ya por convenirle, sino por su propia estimacion, consienta y acepte una administración que tales censuras produce, y lo que es más grave aún, en que se concierten y patrocinan, pues no otra cosa se desprende de algunas de las acusaciones hechas por el Sr. Azcárraga en la célebre sesion de anteayer.»

—El primer juicio por Jurado celebrado en España, se ha verificado

en la Audiencia de lo criminal, de Almendralejo el día 11 de este mes.

La causa no ofrecía gran interés por estar formada sobre un delito común. La causa es de homicidio.

El Jurado ha estado presidido por D. Miguel García Vera. Los magistrados que han formado el tribunal han sido los ilustrados juriconsultos señores Cobian Jaraiz y Montero.

El defensor del procesado es don Carlos Meca.

El Jurado ha pedido la absolucion del reo, conformándose con las apreciaciones hechas por el defensor.

La Audiencia de Almendralejo tiene la gloria de haber sido la primera en España que ha celebrado un juicio por Jurado desde la promulgacion de la ley.

—Fechado el 16 de este mes dice un telégrama:

«En el vapor francés «Bourgogne» han embarcado 700 emigrantes aragoneses para el Brasil y Buenos Aires.

En el vapor «Prevence» han embarcado 1.200 emigrantes de diferentes regiones con direccion al Brasil.

El espectáculo de la emigracion aterra profundamente los animos.

—Un periódico ha descubierto que hay un diputado de la mayoría que es todo lo siguiente:

«Funcionario de una dependencia del Estado, 5.000 pesetas.

Abogado de una empresa de ferrocarriles, 4.000 pesetas.

Abogado de una Sociedad de crédito, 6.000 pesetas.

Representante de unas minas, con residencia en Madrid para estar cerca de los poderes públicos, 5.000 pesetas.

Comisiones que se saca de departamentos ministeriales, 6.000 pesetas.

Total, 26.000 pesetas.

Y por añadidura perteneciente á la yernocracia, aunque en línea indirecta.

Y el chico tendrá unos 32 años.»

Y gracias, porque si la línea fuese directa, calcúlese donde iríamos á parar.

TENIRSE

los cabellos y la barba con el agua Romana que infaliblemente adquieren su color primitivo sin manchar la Piel.

De venta en Gerona farmacia del Sr. Coll y en Lérida Sr. Blaviá.

EXTRANJERO

Paris 18 de Marzo de 1889.

El general Boulanger cuida siempre que sus partidarios queden despabilados y cuando [no] tiene motivos para ello en París va á buscarlos en las provincias y por eso sus amigos tenían organizado ayer un banquete en Tours.

El general salió de su casa á las siete, esperándole en la estacion del ferrocarril de Orleans su séquito acostumbrado de diputados boulangieristas y amigos, que entraron con él en el tren para Tours.

En las estaciones de Orleans, de Blois y otras, estuvo esperando gente gritando: ¡Viva Boulanger! ¡Viva Carnot! ¡Viva el emperador! ¡Viva la República! Es decir que unos eran partidarios y otros contrarios.

Llegó el tren á las doce y media, en la Estacion de Saint Pierre-les-Corps, muy cerca de Tours, en donde salie-

ron del tren el general y sus amigos, habiendo resuelto de hacer una entrada triunfal en Tours.

Allí estaban esperando un landó adornado con B, banderas y claveles, siendo el ciavel la flor simbólica del general, y otros coches para los partidarios y los músicos.

A la una y media, la comitiva llegó á las puertas de Tours, en donde encontró mucha gente silvando y gritando: Abajo el dictador! Abajo Boulanger! Al río! Pero, despues de pasar el landó, fueron cerradas las rejas y los demas coches tuvieron que ir á buscar otras puertas; de modo que el desgraciado general tuvo que llegar sin escolta al hotel de Burdeos, oyendo á su paso muchísimos gritos de: Abajo Boulanger.

En el hotel, el general recibió á algunos personajes del partido reaccionario, se asomó á la ventana para saludar á la muchedumbre y por fin, á las tres, fué á la sala del banquete, un extenso almacén de carruajes limpiado y adornado con colgaduras, flores, banderas y muchos B.

Los 1.200 convidados, monárquicos por la mayor parte, se sientan y comen, mientras la música toca la Marsellesa y las canciones boulangieristas. A los postres empiezan los discursos. Hemos de notar al de Mr. Naquet tratando de justificar su adhesion al boulangierismo por lo que el general Boulanger ha de alcanzar la realizacion del sueño de Thiers y de Gambetta para lo conquista de todos los partidos á favor de la República.

Por fin, el general contesta; pero no podemos reproducir su extenso discurso, comprendiendo los tres puntos siguientes de su doctrina: República reforzada, autoridad restaurada y libertad asegurada, y mejor será señalar los comentarios de la prensa parisiense.

En el *Gaulois*, periódico orleanista: «El general hace constar su propósito: restaurar la autoridad y garantizar la libertad con la República.»

En el monárquico *Figaro*: «No dice nada nuevo, limitándose á querer el mantenimiento de la República, velándole gustosa.»

En la bonapartista *Autorité*: «El discurso es muy hábil, porque los que no admiten República de ninguna clase, estando nosotros con ellos, hallan en dicho, discurso perfectas declaraciones á favor de la libertad religiosa.»

En el orleanista *Soleil*: «Lo que aparece más importante es que el general Boulanger y Mr. Naquet ofrecen la paz al clericalismo y piden la alianza de los curas.»

En el boulangista *Clairon*: «Hay ahora Izquierda y Derecha en el partido nacional; lucharemos en la Izquierda.»

En la *République française*, periódico oportunista: «Yo, yo solo, yo siempre y no más que yo. Mi programa, mi bandera, mi mision, como si dijera mi barba rubia, mi caballo y como dice, en casa de las duquesas, mi pueblo.»

En la *Justice* periódico radical: «Mr. Boulanger ofrece la República á los monárquistas y nos hace el favor de no apartar á los republicanos, que estarían perdidos sin él.... Pero no quedaríamos sorprendidos que antes el

salvador Boulanger, sus banqueros, sus compañeros y sus guardias tuviesen que avistarse con la Justicia.»

En el republicano *Radical*: «Nunca Mr. Boulanger tomó el papel de pretendiente con tanto cinismo, llenándole mejor que el príncipe Luis Bonaparte queriendo ser presidente de la República en vista de ahogarle y de restablecer al imperio.»

En el republicano *Evénement*: «El general muy cristiano, hijito de la Iglesia, tiene su fé católico atestigüada por el judío Naquet y el franmason Laguerre. Quien dijo pues que anhelada la presidencia de la República? Vaya! Quiere volverse papa y se queda general... de los jesuitas.»

Por fin, en el *Petit Journal*, periódico republicano muy moderado: «Hasta ahora, el general no tuvo más que disfrutar su popularidad; aproximándose las elecciones, vuélvese más expícito, aunque no llegando á dar un verdadero programa y es porque en su partido no se llegó á un acuerdo en las cuestiones económicas y sociales.»

BIBLIOGRAFIA.

El docto é inteligente abogado vendrellense D. Victorino Santamaría, autor de varias celebradas obras jurídicas, ha dado recientemente á luz un libro titulado «La contratacion ante los Registradores de la propiedad,» continuacion de su obra «Estudios sobre legislación hipotecaria y notarial,» publicada dos años atrás.

Su nuevo trabajo descansa en el proyecto ó proposicion de ley de 28 Enero 1888 que fué presentada al Congreso por el Diputado á Cortes D. Juan Maluquer y Viladot, que en su parte fundamental decía que los actos y contratos á que se refieren los números primero, segundo, tercero y quinto de la vigente ley hipotecaria y que se refieran á fincas ó derechos ya inscritos en el Registro de la propiedad pudieran inscribirse con sujecion á varias reglas que en la preposicion se indicaban y que venian por tanto á convertir los Registradores en Notarios.

No hay duda que semejante sistema, que cuenta numerosos sostenedores, fuera sencillo y poco costoso, y no hay que decir que ha suscitado muchas polémicas, y el Sr. Santamaría, á la vez que se ocupa oportunamente de las mismas, lo apoya con briosos argumentos.

El libro es interesante y recomendamos su lectura á los hombres de derecho y hasta á aquellos que, sin tal título, desean conocer todo lo que pueda ser útil y beneficioso al país.

PUBLICACIONES.

El número 63 de la *Ultima Moda* que acaba de publicarse, es magnífico bajo todos conceptos. Las dos planas del centro serán ocupadas por un gran panorama de trages de la presente estacion y en la 1.^a y 3.^a aparecen los últimos modelos de sombreros. El figurin es tambien de mucha novedad puesto que representa una novia y un novio en el momento de entrar en el templo á recibir la bendicion nupcional. La administración; calle de Claudio Coello, número 13 Madrid envia á cambio de 25 centimos un número completo de muestra. Por suscripcion 3 pesetas el trimestre.

Gerona.—Tip. Alberto Nugué.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30. vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinación del Golfo Pérsico, Costa Oriental Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su directo servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía plaza de Palacio.—Cádiz la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

LA PROVINCIA

organo del partido liberal-conservador.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 25 id. id.

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insertése ó nó, ningun original será devuelto.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

calle subida S. Martín número 8

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA DE JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 17 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas. Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

Se participa a toda mi clientela y al público en general, que acabo de recibir un gran surtido de Flores artificiales, tanto del País como extranjeras, artículos para la construcción de las mismas. Gran surtido de Lanas, Estambres, de todas clases para la próxima temporada de invierno. Perfumería, Jugetes, Corbatas, Abanicos, Botones, hilos, seda y cintas de todas clases á precios sumamente reducidos.

Especialidad en algodones: Colores sólidos.

VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE

A BASE DE QUINA PEPSINA É HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la clorú-anemia, las escrófulas y el raquitismo, regenera las pérdidas sanguíneas aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestión y las milaciones reemplazando con ventaja á las emulsiones aceite higado de bacalao, pues además de ser superior á ello no produce los vómitos ni diarrea que en general producen aquellos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse á casa el Doctor Francisco Sànglas Pagés.—Camprodón

Tambien dicho farmaceutico prepara las pildoras antineuralgicas contra la jaqueca (dolor de cabeza) utiles y de infalibles resultados en todas aquellas enfermedades que dimanen del sistema nervioso.

BASES DE LA PUBLICACION

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos

	Pesetas	Céntimos
En Gerona: un mes	1	25
id. trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Numeros sueltos 15 céntimos.